



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 684/19

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 834/19 (Sede Comodoro Rivadavia); CUDAP EXP_0000227/2019; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de un Proyecto de Extensión titulado: "**Determinantes sociales de la salud de los adolescentes desde una mirada del cuidado humanizado e integral, bajo el enfoque de derechos humanos. Una experiencia de intervención en el Barrio Máximo Abásolo**".

Que el objetivo general propuesto implica el abordaje de los determinantes de la salud de los adolescentes del Barrio Máximo Abásolo a través de la participación activa de la comunidad, con la intención de facilitar la toma de decisiones en materia de salud.

Que la implementación del proyecto contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la profesión de enfermería en el campo comunitario.

Que el enfoque de la propuesta permite afianzar relaciones interdisciplinarias, integrando a profesionales del campo de la salud de nuestra institución, y relaciones interinstitucionales, acercando a diferentes actores sociales.

Que se cuenta con dos evaluaciones favorables y el aval de la Jefa del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar académicamente el Proyecto de Extensión titulado: "**Determinantes sociales de la salud de los adolescentes desde una mirada del cuidado humanizado e integral, bajo el enfoque de derechos humanos. Una experiencia de intervención en el Barrio Máximo Abasolo**", bajo la DIRECCION de la Lic. Silvina Elizabeth ROSALES (CUIL N° 27-26236557-9), a partir del 01 de Agosto de 2019 y por el término de un año, con la activa COLABORACIÓN de diversas Instituciones de acuerdo a lo detallado en el ANEXO I y, el equipo de trabajo que se incorpora en el ANEXO II de la presente resolución (Sede Comodoro Rivadavia).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 684/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS N° 684/19

ANEXO I

Proyecto de Extensión

**“Determinantes sociales de la salud de los adolescentes desde una mirada del cuidado humanizado e integral, bajo el enfoque de derechos humanos.
Una experiencia de intervención en el Barrio Máximo Abasolo”.**

Instituciones participantes	
Departamento de Enfermería. Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).	Escuela Nivel Inicial Juanito Bosco
Centros de atención primaria de Salud (CAPs): Máximo Abasolo y 30 de Octubre. Hospital Regional (HR) Comodoro Rivadavia (CR).	Escuela Nivel Inicial N°465 “El Calafate”
Departamento de Promoción y Capacitación: Área Programática Sur y Depto. Prevalentes. HR. CR.	Escuela Nivel Inicial N° 483
Centro de Promoción Barrial y Secretaria de Salud, Municipalidad de Comodoro Rivadavia	Escuela Primaria N° 160; 218 y Don Bosco.
Comisaría Séptima de Policía	Instituciones religiosas: Capilla San José; Capilla Don Bosco y Asamblea de Dios
Radio Comunitaria: Sinkartel	Murgas: La Extensión; Milenium y Amistad

ANEXO II

Equipo de Trabajo		
	CUIL N°	Institución
Lic. Silvina Elizabeth Rosales	27-26236557-9	Depto. Enfermería. FCNyCS. UNPSJB/H.R. (CR)
Lic. Gloria Herrera	27-12041152-2	Depto. Enfermería. FCNyCS. UNPSJB (CR)
Lic. Virginia Reyes	27-21539797-7	CAPs: 30 de Octubre. H.R (CR).
Lic. Daniela Cocha	27-22760412-9	UNPSJB /Depto. de Promoción y Capacitación: Área Programática Sur. H.R. (CR).
Lic. Paula Bustos	27-29585058-8	CAPs: 30 de Octubre. H.R (CR).
Méd. Lidia Reales	27-22868127-5	UNPSJB / H.R (CR).
Méd. Susana Muñoz	27-14719141-9	Depto. Prevalentes. H.R. (CR).
Lic. /Abog. Cecilia Varela	27-23469160-6	UNPSJB
Lic. Andrea Muñoz	27-24302088-9	H.R/ Secretaría de Salud, Municipalidad de Comodoro Rivadavia
Oswaldo Villagrán	20-23382342-3	Estudiantes de Licenciatura en Enfermería - Depto.
Lorena Palomo	27-30008594-1	Enfermería. FCNyCS. UNPSJB.